



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Consulta nacional en el tema de alta dotación, talentos y creatividad

Comisión redactora

Laura Cubero Orias

Departamento de Educación Especial

Robert Quesada Carvajal

Departamento de Evaluación de los Aprendizajes

Evelyn Araya Fonseca

Departamento de I y II Ciclos

Margoth Carballo González

Dirección de Vida Estudiantil

Yamilette Morales Palma

Dirección de Centros Privados

Margarita Varela González

Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación

Gabriela Monge Alvarado

Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano

Luis Carlos Rodríguez León

Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

Coordinadora:

Sandra Villalobos Chan

Asesora del Despacho Académico.

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN.....	2
2. OBJETIVOS.....	4
3. MARCO CONCEPTUAL	5
3.2 Estudiantado con alta dotación:	6
3.3 Talento:.....	7
3.4 Creatividad:.....	7
4. PROPUESTA METODOLÓGICA.....	9
4.1 Tipo de estudio:.....	9
4.2 Sujetos participantes:.....	10
4.3 Descripción del proceso:	13
5. Etapas de diseño y aplicación de la consulta nacional	18
5.1. Recopilación de insumos:.....	18
5.5 Análisis de la información obtenida:	19
5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	20
6.1. Aplicación del cuestionario al personal docente y administrativo:	20
6.2. Grupos focales con asesores pedagógicos y profesionales del Equipo Regional Itinerante	30
6.3. Especialistas y conocedores del tema:	39
7. CONSIDERACIONES FINALES EXTRAÍDAS DE LAS TRES ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN LA CONSULTA.....	43
7.1 Principales conclusiones y hallazgos:	43
7.2 Recomendaciones:.....	44
8. ANEXOS.....	46
9. Referencias bibliográficas.....	57

1. JUSTIFICACIÓN

La educación se concibe como un derecho humano fundamental, idea que se reafirma en 1948, con la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Como parte de esta responsabilidad social y jurídica, ampliamente reconocida en la colectividad costarricense, el 18 de noviembre de 2010 se crea la *Ley N° 8899*, denominada ***Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense***.

La Ley N° 8899 busca atender la demanda de una población de estudiantes con condiciones de talento superior que, de acuerdo con el artículo 1 “[...] serán objeto de una atención temprana, individualizada, completa y oportuna por parte del Ministerio de Educación Pública”. Dicha atención debe darse desde el momento en que se identifique esta condición en el estudiante con el objeto, según versa el artículo 3, de incentivar “...el desarrollo pleno y equilibrado tanto de su intelecto como de su personalidad, logrando con ello potenciar al máximo sus aptitudes y capacidades”.

La Dra. Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, ante el reto y la urgencia de la tarea, establece una comisión conformada por representantes de distintas dependencias del Ministerio de Educación Pública. La labor de este grupo de profesionales consiste en diseñar una propuesta que oriente las acciones para atender de la mejor manera a esta población estudiantil. Para ello se toman, como punto de partida, tanto la Ley N° 8899 como el *Reglamento para la Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense*, correspondiente al *Decreto N° 38808-MEP*, aprobado el 6 de enero del 2015.

La comisión establece la necesidad de realizar una consulta nacional al personal docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos de la Educación General Básica (EGB) y a los directores de los centros educativos de primaria, tanto del sector público como privado, asesores pedagógicos, profesionales del Equipo Regional Itinerante (ERI) y especialistas en la temática de alta dotación, talentos y creatividad, con el fin de determinar su grado de conocimiento del tema. La ejecución de la consulta contó con el apoyo del Departamento de Análisis Estadístico del MEP y del Departamento de Gestión de Recursos del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.

2. OBJETIVOS

1. Objetivo general:

Analizar el abordaje en el nivel técnico y administrativo, en materia de alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense.

2. Objetivos específicos:

- 2.1. Identificar las definiciones de los términos alta dotación, talentos y creatividad de acuerdo con lo planteado por los participantes de la consulta.
- 2.2. Reconocer los procesos de mediación pedagógica implementados por los docentes para la atención de las situaciones educativas de los estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad.
- 2.3. Determinar las estrategias que desde el ámbito de la gestión administrativa se han puesto en práctica para el respaldo de los procesos de atención a los estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad.

3. MARCO CONCEPTUAL

El Decreto Ejecutivo N° 38808-MEP, presenta los conceptos básicos de “alta dotación”, “talentos” y “creatividad”, los cuales es necesario clarificar en la presente consulta. El aporte de algunos autores, amplía la temática tratada para una mejor comprensión. Según Gardner, (1983), mencionado por Panzeri, el término “genio” es el más erróneamente utilizado, ya que “un individuo sólo merece que se le llame genio cuando su trabajo creativo en un campo ejerce un efecto substancial en la definición y delineación de ese campo”.

3.1 Alta dotación:

El *Reglamento para la Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense* define el término *alta dotación* de la siguiente manera:

[...] habilidad intelectual significativamente superior a la esperada para su edad, aptitud para la actividad intelectual; superioridad en el área cognitiva (intelectual), en creatividad y en motivación, todas combinadas y en magnitudes suficientes como para colocar al estudiantado más allá de la generalidad (MEP, 2015:2).

El concepto citado presenta una similitud con lo planteado por Renzulli, (1997), Mirandés y Grabolosa, J, (2001:15), en lo atinente a superdotación, en el contexto del modelo de los tres anillos, llamado también “*modelo de enriquecimiento escolar*”. Desde esta perspectiva, la superdotación se concibe como el resultado de la interacción de tres características, a saber:

- Motivación (concebida como la perseverancia, los altos niveles de implicación y consolidación de la tarea).
- Creatividad (supone generalidad del pensamiento, capacidad para crear cosas nuevas y variedad de alternativas para enfrentar problemas).
- Capacidad intelectual superior a la media (considera la capacidad cognitiva a través de la habilidad general y específica).

3.2 Estudiantado con alta dotación:

De acuerdo con el reglamento vigente, la alta dotación se presenta en aquella población estudiantil cuyo perfil se caracteriza por mostrar

[...] respuestas notablemente elevadas o potencial necesario para alcanzarlas en comparación con sus pares etarios, con experiencias y entornos comunes. Poseen altos niveles de capacidad en las áreas cognitivas, creativas y/o artísticas, demuestran una capacidad excepcional de liderazgo o destacan en asignaturas académicas específicas (MEP, 2015, p. 2).

Las ideas anteriores coinciden con las planteadas por Hallaban y Kauffamn, mencionados por Panzeri (2007), quienes afirman que

[...] de igual forma resulta frecuente escuchar el término **superdotado**, como referencia a una superioridad en el área cognitiva (intelectual), en creatividad y en motivación, todas combinadas, y en magnitudes suficientes como para colocar al niño más allá de la vasta mayoría de los compañeros de su edad (...).

Por su parte, Heller, K. y Hany, H (1993), también hacen referencia al término superdotación como “las posibilidades cognitivas, motivacionales y sociales del individuo para lograr la excelencia en una o más áreas”.

3.3 Talento:

El reglamento vigente define el vocablo “talento” como:

[...] la capacidad de un rendimiento superior en cualquier área observada en habilidades especiales, aptitudes o logros en un campo específico socialmente valioso. Puede mostrarse como: talento artístico, académico, matemático, verbal, musical, motriz y social, o desde su capacidad creativa. (MEP, 2015, p. 2).

Gagné, (1993 y 1995), afirma que para que las aptitudes de una persona se transformen en talento se requiere un proceso de aprendizaje o entrenamiento con una contribución positiva, producto de una serie de catalizadores intrapersonales como la motivación y el temperamento. De igual forma, el autor señala que se precisa de la participación de catalizadores ambientales como el medio social y las personas significativas. Estos argumentos coinciden con los de Sternberg, (1997), quien afirma que el hecho de que un sujeto sea denominado como “talentoso” no depende de él mismo, sino del ambiente en el cual se desarrolla y es evaluado.

3.4 Creatividad:

La palabra “creatividad” se define en el Reglamento respectivo como:

[...] la capacidad de crear, innovar, generar ideas nuevas, conceptos, nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que normalmente llevan a conclusiones nuevas, resolver problemas y producir soluciones

originales y valiosas. Esta capacidad se visualiza mediante acciones y medidas de fluidez, flexibilidad, originalidad y elaboración de respuestas, así como el pensamiento divergente. (MEP, 2015: 2).

Lo anterior guarda relación con lo establecido por Renzulli, (1977), citado por Mirandés, (2003:15), quien explica que la creatividad supone “originalidad de pensamiento, capacidad para crear cosas nuevas, se ponen en juego una gran variedad de alternativas para enfrentar un problema determinado y obtener la mejor solución”.

Maslow, citado en Huidobro, (2004), por otra parte, plantea una distinción entre la creatividad primaria y la creatividad secundaria. La primera corresponde a la fase en que se da el proceso de elaboración y desarrollo de la inspiración; la segunda fase contempla el momento del trabajo, la disciplina, la preparación, las prácticas y ensayos, el desechar primeros borradores, entre otros. En esta línea, el mismo autor expone que “[...] son necesarias otras virtudes, tales como la obstinación, la paciencia, la laboriosidad, etc., aparte de las de la personalidad puramente creativa.” (2004:107).

4. PROPUESTA METODOLÓGICA

4.1 Tipo de estudio:

La intención de efectuar la consulta nacional al personal docente, a los directores de centros educativos de I y II Ciclos de la EGB, asesores pedagógicos, integrantes de los ERI y especialistas se orienta hacia la búsqueda de insumos teóricos y prácticos que emanen de las experiencias de estos actores educativos, con el fin de plasmarlo en un corpus guía de la práctica técnica, administrativa y curricular, presente en esta área de la realidad educativa costarricense.

El proceso que se propone responde a un enfoque mixto de indagación que permite diversificar las técnicas de recolección de la información, a partir del uso de interrogantes generadoras y de cuestionarios de preguntas cerradas.

El diseño, en este sentido, parte de la premisa de que un modelo –cualitativo o cuantitativo– no predomina sobre el otro, sino que están vinculados y, por consiguiente, se complementan en la estrategia de análisis de la información y en la discusión final de los resultados. Por tal razón, el presente estudio que es de carácter exploratorio se lleva a cabo en dos momentos definidos. A saber:

a. Etapla cuantitativa: Se aplica un cuestionario tipo encuesta, con preguntas cerradas de opción única y múltiple, el cual está dirigido a una muestra representativa de docentes y directores de centros educativos de I y II Ciclos de la EGB. Para este fin se definió, previamente, la estrategia de procesamiento de la información.

b. Etapla cualitativa: Se utiliza el grupo de discusión y la entrevista estructurada. En el grupo de discusión participan asesores pedagógicos y funcionarios de los

equipos regionales itinerantes, de las direcciones regionales educativas. La conformación de los grupos se estructura en núcleos, por macro regiones. La entrevista estructurada se realizó con la participación de cinco especialistas en el tema.

4.2 Sujetos participantes:

4.2.1. Etapas cuantitativa

El cálculo del tamaño de la muestra seleccionada al azar, con el 95% de confianza y un margen de error del 5% se realiza con el apoyo del Departamento de Análisis Estadístico del Ministerio de Educación Pública. Se ejecuta bajo las siguientes condiciones:

- a. Directores de centros educativos de I y II Ciclos de la EGB: El total de directores (as) que incluye centros educativos públicos, privados y privados con estímulo estatal para el año 2015 es de cuatro mil cincuenta y cinco (4.055). El tamaño de la muestra corresponde a trescientos cincuenta y un (351) directores de los centros educativos, seleccionados al azar.
- b. Docentes de Educación Preescolar y docentes de I y II Ciclos de la EGB: para el mes de marzo del año 2014, el total de docentes de Educación Preescolar (de centros educativos anexos no independientes) y de I y II Ciclos de la EGB fue de treinta mil ochenta y seis (30.086). El tamaño de la muestra de docentes de ambas especialidades es de trescientos ochenta y dos (382) docentes, los cuales laboran en los centros educativos seleccionados.

La distribución es intencionada con el propósito de asegurar la mayor distribución de personal participante, por escuela, y que todos los tipos de

institución se encuentren representados en la muestra. Esta acción se concreta de la siguiente manera:

- No se entrevistaron docentes en las instituciones educativas con treinta (30) estudiantes o menos, por cuanto son escuelas unidocentes.
- En las escuelas de treinta y uno a noventa estudiantes se entrevistó al director y a un docente.
- En las instituciones educativas de noventa y uno a doscientos estudiantes se entrevistó al director y a dos docentes.
- En el caso de las escuelas de más de doscientos estudiantes se entrevistó al director y a tres docentes.

En total, participaron trescientos cincuenta y un directores (351) y trescientos ochenta y dos (382) docentes de los centros educativos de I y II Ciclos de la EGB.

4.2.2. Etapas cualitativas

Los grupos de discusión se organizaron por núcleos, macro regionales, según lo establecido por el Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional para finalizar esta etapa. Hubo participación de asesores pedagógicos y funcionarios integrantes de los ERI, de las veintisiete direcciones regionales del país. Los núcleos de trabajo se definieron de la siguiente manera:

a. *Núcleo 1. Sede: Dirección Regional de Educación de Liberia.*

- Direcciones regionales de educación de Liberia, Santa Cruz, Nicoya, Cañas y Norte-Norte.
- Participantes: Un profesional del ERI y dos representantes de los asesores pedagógicos, por cada dirección regional educativa.

Total de participantes: 15

b. Núcleo 2. Sede: Dirección Regional de Educación de Puntarenas.

- Direcciones regionales de educación de Puntarenas, Aguirre, Peninsular y Occidente.
- Participantes: Un profesional del ERI y dos representantes de los asesores pedagógicos, por cada dirección regional educativa.

Total de participantes: 12

c. Núcleo 3. Sede: Dirección Regional de Educación Grande de Térraba.

- Direcciones regionales de educación de Grande de Térraba, Pérez Zeledón y Coto.
- Participantes: Un funcionario del ERI y dos representantes de los asesores pedagógicos, por cada dirección regional educativa.

Total: 9

d. Núcleo 4. Sede: Dirección Regional de Educación de Guápiles.

- Direcciones regionales de educación de Sarapiquí, San Carlos, Guápiles, Sulá y Limón.
- Participantes: Un profesional del ERI y dos representantes de los asesores pedagógicos, por cada dirección regional educativa.

Total de participantes: 12

e. Núcleo 5. Sede: Dirección Regional de Educación de Cartago.

- Direcciones regionales de educación de Cartago, Turrialba, Desamparados y Los Santos.
- Participantes: Un funcionario del ERI y dos representantes de los asesores pedagógicos, por cada dirección regional educativa.

Total de participantes: 12

f. Núcleo 6. Sede: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del MEP.

- Direcciones regionales de educación de San José Central, San José Norte, San José Oeste, Puriscal, Alajuela y Heredia.
- Participantes: Un funcionario del ERI y un representante de los asesores pedagógicos, por cada dirección regional educativa.

Total de participantes: 12

En total participan setenta y ocho (78) asesores pedagógicos y profesionales de los ERI. En el caso de las direcciones regionales educativas que no cuentan con un ERI, debidamente conformado se sustituyó con un asesor pedagógico.

4.3 Descripción del proceso:

Las técnicas e instrumentos por utilizar, en el proceso de consulta que se plantea se describen a continuación.

4.3.1 Cuestionario dirigido a directores y docentes de centros educativos de I y II Ciclos de la EGB:

El cuestionario utilizado consta de once preguntas cerradas. El instrumento electrónico contiene un apartado de indicaciones generales que describe el objetivo de su aplicación, la relevancia y la confidencialidad de los insumos que el MEP espera recopilar. Posteriormente se presentan cuatro enunciados, los cuales se relacionan con aspectos administrativos: dirección regional educativa en la que trabaja el funcionario, clase de puesto (director o docente), nivel en el que labora y modalidad del centro educativo (público o privado). El instrumento está estructurado en dos partes: A y B.

La parte A del instrumento dispone de seis ítems de dirección múltiple, donde el informante ordena, desde su perspectiva, cuál es el criterio que más se aproxima

al enunciado, para lo cual asigna a cada opción un número de “1” a “5” considerando el número “5” como el grado de mejor acercamiento al enunciado y “1” como el de menos relación con el enunciado. La parte B consta de tres ítems de selección única, en los cuales el informante debe marcar la opción que desde, su punto de vista, responde adecuadamente al enunciado.

El instrumento contiene información acerca del concepto de alta dotación (pregunta 1) y sus características (pregunta 7); el concepto de talentos (pregunta 2) y sus características (pregunta 8) y el concepto de creatividad (pregunta 3) y sus características (pregunta 9). Además, se solicitaron insumos sobre las estrategias de mediación pedagógica (pregunta 4) y el protocolo de atención de estudiantes con estas características (pregunta 5). Los lineamientos administrativos que deben considerarse para atender de la mejor forma al estudiantado con estas características se solicitaron en la interrogante número 6. Finalmente, se preguntó a los informantes si conocen la Ley N° 8899 (pregunta 10) y si conocen su reglamento (pregunta 11).

El cuestionario se aplicó a una muestra representativa, nacional, constituida por directores de centros educativos de primaria y docentes de Educación Preescolar, docentes de I y II Ciclos, la cual fue seleccionada por el Departamento de Análisis Estadístico del MEP. La recolección de la información se llevó a cabo de manera digital, por medio de una videoconferencia simultánea que se concretó con la utilización de los veinte centros de formación, cuyas sedes están ubicadas en las siguientes áreas rurales y urbanas del país:

Centro de formación	Direcciones regionales participantes	Cantidad de participantes convocados
1. DRE Coto	DRE Coto	43
2. DRE Aguirre	DRE Aguirre	14
3. DRE Puntarenas	DRE Puntarenas DRE Peninsular	41
4. DRE Alajuela	DRE Alajuela	47
5. DRE Occidente	DRE Occidente	35
6. DRE Norte-Norte	DRE Norte-Norte	21
7. DRE San Carlos	DRE San Carlos	45
8. DRE Liberia	DRE Liberia	19
9. DRE Nicoya	DRE Nicoya	25
10. DRE Santa Cruz	DRE Santa Cruz	15
11. DRE Cañas	DRE Cañas	12
12. DRE Pérez Zeledón	DRE Pérez Zeledón	38
13. DRE Grande de Térraba	DRE Grande de Térraba	21
14. DRE Turrialba	DRE Turrialba	27
15. DRE Cartago	DRE Cartago DRE Los Santos	53
16. DRE Limón	DRE Limón DRE Sulá	48
17. DRE Guápiles	DRE Guápiles DRE Sarapiquí	57
18. DRE Heredia	DRE Heredia	38
19. DRE San José Oeste	DRE San José Oeste DRE San José Norte	50
20. DRE Desamparados	DRE Desamparados DRE San José Central	58
TOTAL		733

Los participantes utilizaron la herramienta Google Form, aplicación tecnológica amigable que permite responder el cuestionario, digitalmente. Este recurso posibilita la obtención de datos de manera operativa y ágil; su utilización refrenda la información ya que tabula, automáticamente, las respuestas dadas por los informantes.

La dinámica de este enlace otorga beneficios al proceso. Entre ellos, cabe subrayar el hecho de que los integrantes de la Comisión Técnica de Alta Dotación, Talentos y Creatividad, coordinada por el Viceministerio Académico, pudieron aclarar las dudas de los participantes, en tiempo real. Asimismo, fue posible garantizar que todas las personas convocadas (sujetos de información), completaran el instrumento y proporcionaran los insumos requeridos para la consulta.

La fase del proceso recopilación de datos, contó con el apoyo del Departamento de Gestión de Recursos del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, del Ministerio de Educación Pública.

4.3.2 Grupo de discusión:

La estrategia conocida como grupo de discusión, fue dirigida a un total de 78 asesores pedagógicos y profesionales de los ERI. Su dinámica generó un diálogo que permitió conocer las opiniones de los asistentes en torno a la aplicación de la Ley N° 8899 y su respectivo reglamento.

4.3.3 Entrevista

La técnica de la entrevista, en el proceso de recopilación de datos fue dirigido a especialistas que han incursionado o que están vinculados al trabajo con la población estudiantil que muestra características de alta dotación, talentos y

creatividad. El propósito fue recopilar insumos acerca de las experiencias relacionadas con la conceptualización, identificación y aplicación de estrategias para atender a esta población estudiantil.

Algunos aspectos claves que contempló la entrevista fueron los siguientes:

- Definición de los términos alta dotación, talentos y creatividad.
- Características que presentan las personas con alta dotación, talentos y creatividad.
- Opinión acerca de las estrategias de atención aplicadas a estudiantes con estas características.
- Recomendaciones al Ministerio de Educación Pública en lo concerniente a los procesos de detección y atención educativa de estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad.
- Recomendaciones con respecto a los procesos de formación docente para la atención de estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad.

La realización de esta actividad del proceso de recopilación de información permitió la consulta a profesionales con experiencia en la temática y que pertenecen al ámbito educativo y académico, nacional. Algunos también conocen el contexto del Ministerio de Educación Pública, por lo que tienen una visión del tema, acorde con las demandas y recursos existentes.

Los especialistas que participaron en la entrevista, se detallan a continuación:

ESPECIALISTA	EXPERIENCIA PROFESIONAL
Sandra Aráuz Ramos	Funcionaria pensionada del Ministerio de Educación Pública. En el año 2012 participó en la elaboración del documento de propuestas para la implementación de la Ley 8899 y ha realizado otros

“Educar para una nueva ciudadanía”

ESPECIALISTA	EXPERIENCIA PROFESIONAL
	estudios relacionados con la temática.
Ana Teresa León Sáenz	Actualmente es la directora del Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Durante el año 2012 participó en la construcción del documento de propuestas para implementación de la Ley 8899. Trabajó como docente e investigadora en la Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica y coordinó proyectos e investigaciones con escuelas laboratorio.
Alexandra Goñi Vindas	Psicóloga, experta en el tema de alta dotación, docente de la Universidad de Costa Rica.
Krissia Morales Chacón	Psicóloga e investigadora de la Universidad Estatal a Distancia y especialista en el tema de alta dotación, talentos y creatividad.

5. Etapas de diseño y aplicación de la consulta nacional

5.1. *Recopilación de insumos:*

La elaboración de los instrumentos necesarios para la consulta nacional requirió la selección de un grupo de treinta y cinco (35) personas, entre directores y docentes de cinco (5) centros educativos, con el fin de que brindaran sus aportes. La propuesta fue enriquecida por un conjunto de preguntas estructuradas y abiertas.

5.2 Construcción de instrumentos:

Una vez analizada la información recolectada se elaboraron los instrumentos que se aplicaron en la consulta.

5.3 Aplicación de técnicas e instrumentos:

En esta etapa se llevó a cabo el trabajo de campo establecido en la estrategia de cada técnica.

5.4 Sistematización de la información:

Una vez aplicadas las técnicas e instrumentos se procedió a organizar la información obtenida.

5.5 *Análisis de la información obtenida:*

Los datos obtenidos en el proceso se analizaron durante esta etapa, con el fin de realizar la interpretación.

5.6 Elaboración de informe:

Los resultados y consideraciones obtenidos se consignaron en un informe final para la toma de decisiones de las autoridades competentes.

5.7 Análisis y tratamiento de la Información:

Los insumos recopilados mediante las diferentes técnicas e instrumentos que se aplicaron se sometieron a análisis, en tres categorías específicas: los conceptos de alta dotación, talentos y creatividad, los procesos de mediación pedagógica

“Educar para una nueva ciudadanía”

implementados por los docentes y las estrategias que desde el ámbito administrativo se han puesto en práctica para el respaldo de los procesos de atención a la población de estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad.

La organización de la información se hizo efectiva mediante la codificación que resulta de las unidades de reflexión. Por tanto, esta emergió del proceso mismo y no de una definición, previamente, establecida.

5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1. Aplicación del cuestionario al personal docente y administrativo:

La consulta nacional definió una muestra de trescientos cincuenta y uno (351) centros educativos, de los cuales participaron doscientos setenta y ocho (278), distribuidos de la siguiente manera:

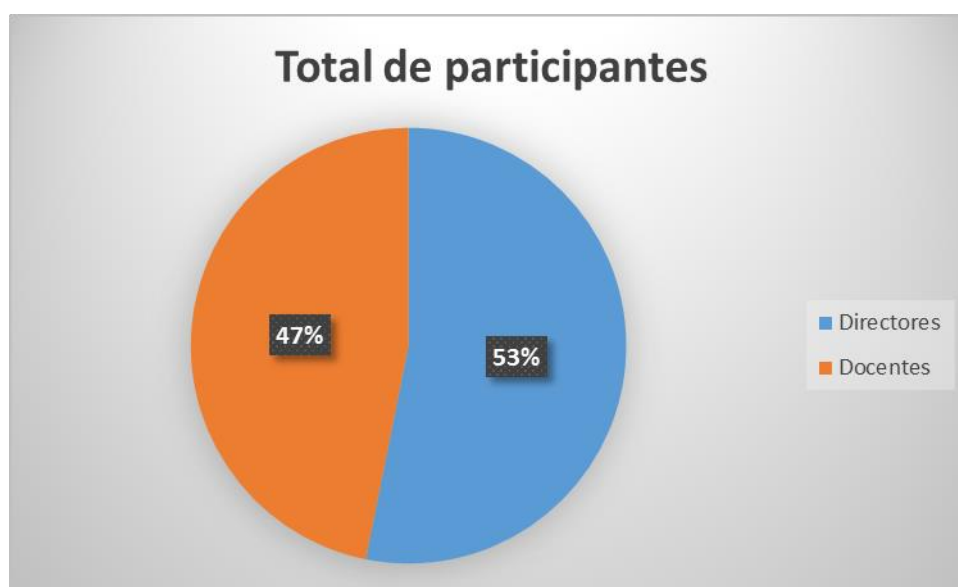
Gráfico1. Centros educativos participantes en la Consulta Nacional en el tema de Alta Dotación, Talentos y Creatividad.



Fuente: Consulta Nacional en el tema de alta dotación, talentos y creatividad 2015.

La muestra que se definió para la población participante fue de trescientos cincuenta y uno (351) directores y trescientos ochenta y dos (382) docentes para un total de setecientas treinta y tres (733) personas. En la consulta participaron quinientos veintitrés (523) funcionarios, doscientos setenta y ocho (278) directores y doscientos cuarenta y cinco (245) docentes, según se muestra a continuación:

Gráfico 2. *Total de participantes en la Consulta Nacional en el tema de Alta Dotación, Talentos y Creatividad.*



Fuente: Consulta Nacional en el tema de alta dotación, talentos y creatividad 2015.

6.1.1 *Conceptualización de alta dotación:*

Al referirse al concepto y características inherentes a la alta dotación se aprecia en los resultados que el 37.7% señala en un grado “5” que esta se asocia con capacidades superiores al promedio, en las diferentes disciplinas de índole académico, artístico y creativo. De esta forma se vislumbra que la población seleccionada ostenta altos niveles de capacidad, en su desarrollo cognitivo, lo cual lo caracteriza como un líder que se destaca en las asignaturas académicas, pero

sin dejar de lado la parte artística y creativa. Tal idea se refleja en los resultados en un 32,1% de los participantes. Es evidente que tanto el personal docente como el administrativo, representado por el director, tienen una visión integral de este concepto y sus características.

El Reglamento para la Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense, define como alta dotación a la "[...] habilidad intelectual significativamente superior a la esperada para su edad, para la actividad intelectual; superioridad en el área cognitiva (intelectual), en creatividad y en motivación, todas combinadas y en magnitudes suficientes como para colocar al estudiantado más allá de la generalidad". De acuerdo con los resultados, la alternativa que describe esta condición fue determinada por un 29,6% de los consultados.

El 38,6% de los participantes describió al estudiante altamente dotado como una persona con un coeficiente intelectual alto, lo cual generaliza la idea de que esta población es cognitivamente superior. Asimismo, el 31% de los consultados indicó que el grupo de estudiantes con este perfil, además de presentar un coeficiente intelectual alto, es participativo, cuestionador de cualquier modelo teórico, muestra criticidad en sus intervenciones y es atento y esforzado. El 27.5% agregó que este estudiante posee un desarrollo lingüístico elevado para su edad cronológica, tiene la facultad de razonar con facilidad se concentra, investiga es autodidacta y obtiene excelentes calificaciones.

La postura de los informantes, dirigida a la alta habilidad intelectual que presenta un estudiante se traduce en un desempeño académico elevado que se tipifica con varias características de índole meramente cognitiva. En este sentido, intervienen procesos cognoscitivos básicos como la atención, la concentración y superiores como el desarrollo de habilidades lingüísticas. En síntesis, de acuerdo con los resultados porcentuales, en lo que respecta a la alta dotación se observó desde

una dimensión más integral. Lo anterior permitió valorar al estudiante en todas sus áreas de desarrollo y no solo pensando en su potencial intelectual sino, también, en el incremento de su capacidad imaginativa al pensar, sentir y actuar.

La esfera afectiva constituye un indicador fundamental en la motivación, la autoestima y la mejora de las habilidades sociales, las cuales son fuente para los procesos de aprendizaje en el ser humano. Desde esta perspectiva, el estudiantado que muestra un alto desarrollo integral, en todas sus áreas, puede ser considerado altamente dotado.

6.1.2 Definición de estudiante talentoso:

El 53% de los participantes mostró total acuerdo con la opción que define al estudiante talentoso como aquella persona “con un rendimiento superior en cualquier área observada, tales como: artística, académica, matemática, verbal, musical”. Este concepto es congruente con lo establecido en el reglamento, lo cual evidencia que el término *talento* debe comprenderse desde un punto de vista más integral. Lo expuesto presenta una clara relación con el resultado que se asocia con las características mostradas por el estudiante talentoso. En dicho caso, esta arrojó en un 44% que posee mucha imaginación, es creativo y aprende con facilidad; además de ser considerado brillante y cumplido con todos los trabajos asignados.

El 20.5% de los consultados definió con grado 5 al estudiante talentoso como aquel “con grandes habilidades y destrezas en procesos de enseñanza y aprendizaje”. El 30.6% lo caracterizó como aquel que se interesa en saber más de las asignaturas y por la cultura; además de ser un excelente lector y aquel que culmina más rápido los trabajos y participa, constantemente. A partir de estos resultados se estableció que los participantes reconocen como características

propias de un estudiante talentoso, los diversos aspectos que tienen que ver con rasgos propios de la personalidad, como por ejemplo, la creatividad, la capacidad imaginativa, la rapidez para aprender y para terminar los trabajos.

6.1.3 *Conceptualización de creatividad:*

El 62,7% asoció el término *creatividad*, con el concepto de “estudiante con la capacidad de crear, innovar, generar ideas nuevas, conceptos que llevan a conclusiones nuevas, resolver problemas y producir soluciones originales”. Esta opción es la que establece el Reglamento N°38808 y hace hincapié en la preponderancia de que el estudiante creativo genere y construya conocimiento, pero que además, enfrente situaciones cotidianas con iniciativa y encuentre respuestas más allá de lo aparente.

El 50,9%, en cuanto a las características de un estudiante creativo, seleccionó la opción que presenta el reglamento vigente como la más acertada: “Innovador, generador de ideas que relaciona con diferentes conceptos, resuelve problemas a través de diferentes estrategias”. Para la mayoría de los participantes, el estudiante con este perfil debe distinguirse por originar y aportar nuevas ideas. De este modo, la creatividad constituiría una mezcla entre atreverse a romper paradigmas tradicionales y generar nuevas posibilidades de pensamiento. La persona se valdrá de los medios, herramientas y recursos posibles (estrategias) que le posibiliten procesar la información (pensamiento crítico) y defender las ideas propias (argumentar) para la resolución de los problemas y retos que se le puedan presentar, a lo largo de la vida.

6.1.4 *Protocolo de atención y procesos de mediación pedagógica implementados en situaciones educativas de estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad:*

Los resultados mostraron, en lo que respecta a las estrategias de mediación pedagógica más utilizadas para trabajar con la población estudiantil con alta dotación, talentos y creatividad que el 67,3% de los informantes refrendó la primera alternativa: “Adecuar el currículo de acuerdo con el desarrollo del estudiante y trabajar en conjunto con los diferentes profesionales de apoyo que tiene el centro educativo.”

La opción más utilizada corresponde a la extraída del reglamento y está muy por encima del porcentaje obtenido en los otros casos: “Asignar al estudiante más ejercicios que posean un grado más alto de dificultad”(10,1%); “Atender al estudiante de forma individual, proponiéndole nuevos retos” (10,1%); “Utilizar los programas de acuerdo con el nivel donde se encuentra matriculado el estudiante” (9,4%) y “Asignar al estudiante trabajos extra para que los resuelva luego de las clases” (3,1%).

Las opciones que alcanzaron el segundo y tercer lugar se enuncian de forma breve y superficial, aunque se recomienda tomar medidas específicas. La opción que alcanzó el cuarto sitio sugiere que no es necesario un trabajo especial con esta población estudiantil y se inclinaron por continuar trabajando con el currículo que al estudiante le corresponde, según el nivel que curse. La propuesta que alcanzó el más bajo nivel de acercamiento a la mediación ideal recomendada, rescata que al estudiantado le resultaría suficiente la asignación de trabajos extra que complementen lo que se efectúa, a diario, en la institución.

Los datos para la conformación de un protocolo que atienda las necesidades de esta población estudiantil, reflejan que el 26,6% de los informantes defiende la identificación y evaluación de los estudiantes por parte de profesionales del ERI,

psicólogos, psicopedagogos y la ejecución del apoyo individualizado, de manera que las actividades de clase que se planifiquen sean coordinadas con las autoridades regionales. Desde este punto de vista, la mayoría de participantes privilegió el apoyo de especialistas y asesores, en lo que se refiere a la detección y toma de decisiones desde el ámbito curricular.

El 26,2% de los informantes seleccionó la propuesta que forma parte del reglamento vigente: “Detección de la situación del estudiante, diagnóstico del docente y servicios de apoyo cuando se tienen, coordinación con comités institucionales y familia, planificación y programación del trabajo e implementación”. Es evidente que más de una cuarta parte apoyó, prioritariamente, la labor del profesorado y del personal de las instituciones educativas. Asimismo, resaltó el papel de la familia y de los servicios de apoyo para la planificación e implementación de ajustes, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, experimentados por el estudiantado con este perfil.

El 22,3% de los participantes rescató la trascendencia que los profesionales en educación otorgan a las actividades culturales y extracurriculares específicas, como ferias científicas o festivales artísticos. Se deduce que para este grupo de profesionales, lo básico sería abrir espacios o núcleos de participación, por encima de otras acciones vinculantes como, por ejemplo, modificaciones en los procesos de mediación pedagógica.

La “flexibilización del currículo realizada por el docente” se resaltó con un 19,2%,. De esta forma, la quinta parte de los participantes consideró que el profesor, como un facilitador entre el estudiantado y el programa de estudio, está en condiciones de hacer los ajustes respectivos, a nivel curricular. La dimensión de esta respuesta deja entrever la perspectiva del proceso educativo como una responsabilidad exclusiva del docente. Se trata de una opción que dada su generalidad, deja abierta la puerta al profesorado en cuanto a la forma de realizar esa “flexibilización

del currículo”, ya que no se especifican mecanismos o líneas generales para efectuarlo.

El balance crítico, general, de las respuestas, demostró que se apuesta por visiones variadas, pero que mantienen ciertas líneas de asociación. Mayoritariamente se abogó por un abordaje integral, más completo y participativo. En este sentido, surgió la imponderable tarea de establecer protocolos que organicen una red de apoyo profesional, en torno al estudiante que requiera este tipo de atención.

6.1.5 *Lineamientos administrativos del centro educativo para atender al estudiantado con alta dotación, talentos y creatividad:*

El 31,9% de los consultados eligió con grado 5 la opción relacionada con la acción de gestionar capacitación dirigida al cuerpo docente, mediante las direcciones educativas regionales, en la figura de los asesores pedagógicos. Por otra parte, el 28.7%, seleccionó el enunciado que se relaciona con la búsqueda de alianzas con otras instituciones externas que potencien los talentos, la alta dotación y la creatividad. De este modo, el estudiantado con este perfil podría acceder a estos apoyos emanados de organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, las cuales se consideran instancias colaboradoras.

La opción destacada, de acuerdo con lo consignado en el reglamento, corresponde a la planificación de la flexibilidad curricular para el estudiante, cuyas estrategias estarán bajo la coordinación y supervisión de la dirección del centro educativo. La administración acompañará al personal docente y este último estará en continua comunicación con el jefe inmediato, reportando los procesos de identificación, abordaje pedagógico y seguimiento que se desarrolle en el aula regular con esta población estudiantil.

Los resultados obtenidos demuestran que a esta alternativa el 28.1% de la muestra le asignó un “4” y el 27.5%, un “3”. Por ende se interpreta que los participantes no consideran muy alta esta opción para aplicarla como el tipo de lineamiento administrativo. Sin embargo, es importante señalar que, aunque no sea valorada como la alternativa más alta, al sumar los porcentajes en las posiciones optadas, se evidencia como un tipo de lineamiento administrativo que debe gestarse desde la dirección de los centros educativos.

El 42.1% de los participantes puntúa en “1” la opción de ubicar al estudiante en el grado que corresponde al nivel en que muestra su funcionamiento. Esto quiere decir que como lineamiento administrativo, la estrategia de aceleración (anticipar al comienzo de la escolarización o bien, reducir la duración de los ciclos educativos, por adelantamiento de niveles, ciclos, asignaturas o cursos), sería considerada la última alternativa que se tomaría en esta área para atender a los estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad.

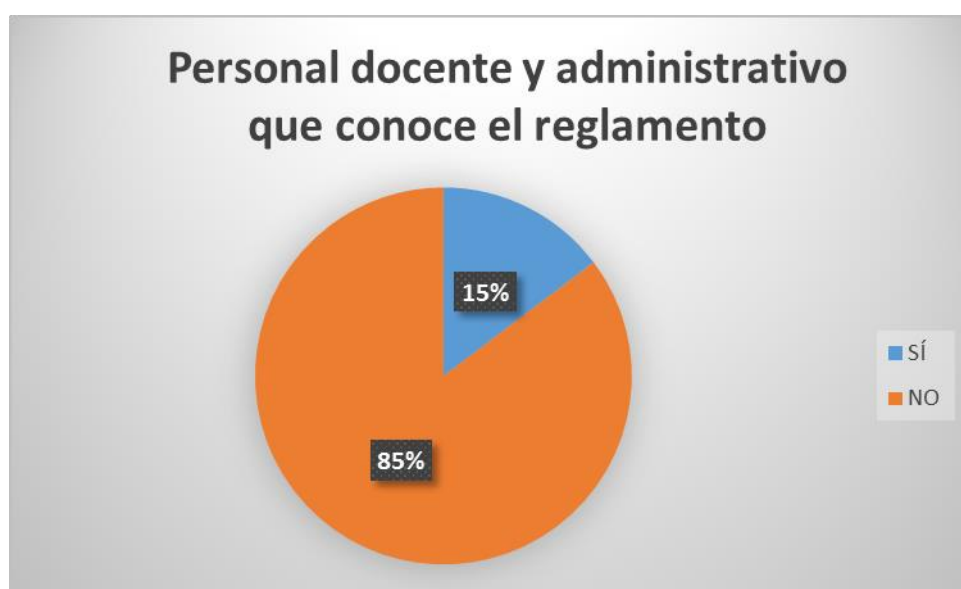
La necesidad, desde el punto de vista administrativo, de capacitar al personal docente en general, requiere que la responsabilidad se asuma desde las direcciones educativas regionales. Asimismo, se requiere la conexión con otras instancias de apoyo que hayan tenido experiencias exitosas y valiosas, en cuanto a este tema. Esta medida es considerada como una opción que garantiza el buen manejo del trabajo con el estudiantado y serviría como un ente de enlace para la idónea intervención del estudiantado.

La flexibilización del currículo, señalada tanto en la Ley como en el Reglamento, se impulsa a partir de un lineamiento administrativo de acción, el cual debe aplicarse a esta población estudiantil, en los centros educativos. Sin embargo, no se toma en cuenta como la opción primaria. Esto puede interpretarse como una carencia de conocimiento sobre su esencia y aplicación apropiada, en lo que compete al área administrativa. De esta forma, resulta urgente asesorar,

puntualmente, acerca de las acciones estratégicas que conlleva la aplicación de esta alternativa de atención, en el ámbito educativo.

Finalmente, se le consultó a los participantes si conocían la Ley y el Reglamento, Un 81,1% manifestó no conocer la Ley y el 85,3% de los consultados no conoce el Reglamento. Los datos se representan en el siguiente gráfico:

Gráfico 3. *Personal docente y administrativo que conoce la ley y el reglamento de Alta Dotación, Talentos y Creatividad.*



Fuente: Consulta Nacional en el tema de alta dotación, talentos y creatividad 2015.

Una parte importante coincide en seleccionar las opciones que se establecen en la legislación, aunque la mayoría de los consultados indicó no conocer la Ley ni el Reglamento (a pesar de ser vinculante con el quehacer educativo).

6.2. Grupos focales con asesores pedagógicos y profesionales del Equipo Regional Itinerante

El apartado presenta una síntesis de la información brindada por los participantes en los diferentes grupos focales tal y como lo manifestaron, en los núcleos macro regionales de trabajo, a saber:

Núcleo 1: Nicoya, Liberia, Santa Cruz, Norte-Norte, Cañas.

Núcleo 2: Puntarenas, Peninsular, Aguirre, Occidente.

Núcleo 3: Pérez Zeledón, Grande del Térraba, Coto.

Núcleo 4: Los Santos, Turrialba, Desamparados, Cartago.

Núcleo 5: Guápiles, Limón, San Carlos Sarapiquí, Sula.

Núcleo 6: Alajuela, Heredia, Puriscal, San José Central, San José Oeste, San José Norte.

6.2.1 Conceptualización y caracterización de estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad:

Los participantes de los grupos focales presentaron una tendencia hacia una serie de características en relación con los términos alta dotación, talentos y creatividad y no en relación con la elaboración de los conceptos anteriores.

Tabla 1. Caracterización del estudiante: con alta dotación, talentoso y creativo. Asesores pedagógicos regionales y profesionales de los ERI.

Estudiante con alta dotación	Estudiante talentoso	Estudiante creativo
• Nacen con alto potencial intelectual. • Desarrollo de: conocimientos, habilidades,	• Estudiante con habilidades y destrezas especiales, facilidad para desenvolverse y	• Son estudiantes que tienen la capacidad de crear, innovar, interpretar y analizar con facilidad las

motivación y creatividad. • Capacidades cognitivas, afectivas y psicomotoras • Poseen un pensamiento crítico y razonamiento que le permite acceder y ejecutar acciones en diferentes áreas. • Desde muy corta edad son curiosos, les gusta investigar, observar, tocar cosas, demandan aprender más. • Tienen con un coeficiente intelectual. • Son autodidactas. • Se caracterizan por ser sensibles, disciplinados, observadores, críticos, analíticos e intuitivos. • Pueden ser reservados, tímidos o extrovertidos, líderes, con lenguaje muy significativo. • Tiene habilidad para solucionar problemas por encima de lo esperado para su edad. • Es un estudiante brillante que sobresale del común de los demás.	desarrollar tareas, capaz de ejecutar de forma natural y excepcional una o varias áreas como la académica, deportiva o artística. • Es participativo, afanoso, creativo, seguro de sí mismo. • Estudiantes analíticos, no son conformistas, les gusta investigar, tienen mucha habilidad para enriquecer la información, son versátiles, participativos, extrovertidos, con facilidad de comunicación, • Poseen un desarrollo superior en las habilidades motoras, rítmicas, auditivas, plásticas, lingüísticas	diferentes situaciones. • Plasman ideas nuevas y soluciones en forma novedosa. • Logran modificar el aprendizaje y su entorno, son lúdicos, propositivos, proactivos, expositores, tienen deseos de conocimiento, actitud positiva, facultad para transmitir asertivamente las emociones, original en sus propuestas al resolver situaciones, experimentar y construir. • Les gusta de indagar, observar y poder interrogarse el porqué de las cosas, buscan estrategias para su propio aprendizaje. • Son críticos, ingeniosos, espontáneos, atrevido, innovadores, emprendedores; se adaptan fácilmente al cambio.
---	--	--

--	--	--

Fuente: Consulta Nacional en el tema de alta dotación, talentos y creatividad 2015.

6.2.2 Estrategias de mediación pedagógica para atender a estudiantes con alta dotación, talento y creatividad:

Las siguientes estrategias de mediación pedagógica para desarrollar con este grupo de estudiantes se determinaron en los grupos focales, de acuerdo con los profesionales consultados:

- Enriquecimiento del currículo.
- Reforzamiento de los siguientes aspectos respetando las diferencias individuales de los estudiantes: priorización de objetivos, contenidos procedimentales, habilidades específicas y aprendizajes por competencias.
- Las estrategias deberán ser específicas, innovadoras, creativas y correlacionadas. Esto lo determinará el diagnóstico y las habilidades mostradas por el estudiante, la observación docente y otros diagnósticos psicológicos y médicos.
- Definir si se aplica una adecuación curricular en forma parcial o en todas las disciplinas permitiendo la libertad de acción y respetando las diferencias individuales.
- Mediación novedosa que incluye investigación, análisis, trabajo de campo y acciones de mayor complejidad de acuerdo con las necesidades del estudiante.
- Actividades y trabajos de interés para el estudiante, según las habilidades y destrezas diagnosticadas.
- Utilización de juegos, dinámicas y materiales audiovisuales, desarrollo al máximo de la lectura y la escritura y la resolución de problemas.
- Planeamientos flexibles y constructivistas en los cuales se incentive la innovación, el uso de herramientas tecnológicas y la investigación.

- Atención individualizada en las asignaturas en las que el estudiante muestra superioridad, con respecto a los demás, adaptando el currículo para mantener el ritmo de aprendizaje.
- Actividades que permitan el desarrollo, la realización y la creación, acordes con el talento, la creatividad y la dotación.
- Delegar al estudiante “responsabilidades” de colaboración y apoyo y ofrecerle un rol de líder dentro de su grupo.
- Coordinaciones con profesores de Educación Musical, Artes Plásticas, Informática Educativa, Educación Física, Matemática, Ciencias y demás asignaturas, para potenciar el desarrollo de las capacidades y habilidades extraordinarias de estos estudiantes.
- Considerar la evaluación del estudiante, según las estrategias implementadas.
- Horarios extracurriculares, con la participación de diferentes profesionales y actores educativos.
- Referirlos a otra institución que los apoye más y colabore con el seguimiento.

6.2.3 Aspectos por considerar para un protocolo de atención pedagógica a estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad:

La consulta consideró importante determinar cuáles aspectos debería contener un protocolo para la atención de estos estudiantes. Al respecto, los participantes señalan lo siguiente:

- La capacitación a los docentes en la atención para estudiantes con estas características.
- Valoración del desarrollo por parte de especialistas de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) e integrarlo en el expediente del estudiante.

- Identificación del estudiante con alta dotación, talentos y creatividad y solicitud de análisis por parte del Comité de Apoyo Educativo.
- Pruebas psicológicas (IQ, por ejemplo) y prácticas (psicólogos y psicopedagogos), acordes con criterios técnicos (perfiles) que permitan la detección de estos estudiantes.
- Diagnóstico integral e intervención del Equipo Interdisciplinario para la identificación de estos estudiantes.
- Socialización de los resultados con las familias, así como de las propuestas de atención, firmas para el consentimiento de los encargados para la aplicación de estrategias metodológicas propuestas.
- Aval circuital y seguimiento del supervisor respectivo, previa indicación del equipo regional encargado.
- Valoración, por parte del docente, de las propuestas dadas por los especialistas. Lo anterior con el fin de implementar aquellas que crea que puede incorporar a su práctica pedagógica, de acuerdo con el contexto en el que se desarrollan, tanto el docente como el estudiante.
- Implementar estrategias de mediación pedagógica, dinámicas y flexibles, de acuerdo con los niveles de desempeño del estudiante, sin separarlo de sus pares.
- Ajuste y flexibilización del currículo, considerando todas las áreas del desarrollo humano.
- Realizar valoración del individuo y de su contexto (de acuerdo al nivel cognitivo y madurez, ubicarlo en un año superior.
- Identificación de los espacios institucionales y/o regionales, que ofrecen la mejor alternativa para el desarrollo integral del estudiante.
- Evaluación, seguimiento y control de avances.
- Distribución justa de las cargas administrativas asignadas a los docentes que atenderán a estos estudiantes.
- Aplicación de la escala unificada en el nivel nacional para la observación docente, en el centro educativo para la identificación, el tamizaje y

postulación para la evaluación psicométrica en la DRE y para la creación de un código para docente académico, en secundaria para apoyar el proceso.

- Sistematización de los resultados obtenidos a partir de las acciones ejecutadas.

6.2.4 *Lineamientos administrativos para atender a estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad:*

Los participantes, respecto a los lineamientos administrativos para la atención educativa de estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad, consideraron lo siguiente:

Nivel Nacional:

- Establecimiento, en el nivel nacional, de un departamento interdisciplinario, rector en la divulgación de acciones, lineamientos, así como normas y legislación, y que funja como un componente capacitador y brinde seguimiento en la labor de las regiones para la atención de los estudiantes con alta dotación.
- Establecimiento del ente técnico central que capacite y dé seguimiento y acompañamiento en los procesos, tanto a directores como a docentes.
- Dar un nuevo enfoque a la evaluación de los aprendizajes, un currículo que atienda la integralidad del ser humano. Flexibilidad en la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Establecimiento de un registro actualizado de la población de alta dotación, en el nivel nacional.
- Modificar los rangos de matrícula por grupo o aula regular para brindar una mejor atención a los estudiantes, según sus capacidades.
- Divulgación de la Ley N° 8899 del 2010 y su reglamento N° 28808 del 2015, en todas las direcciones regionales, debe direccionarse desde los circuitos

y direcciones de los centros educativos, lo mismo que el seguimiento y debidos procesos en el tiempo y forma según su jerarquía y autoridad.

- Desarrollar procesos de divulgación por medio de la capacitación en los diferentes niveles.
- Capacitación masiva a todos los docentes de forma y fondo asertivo al abordaje de la atención del estudiante con Alta Dotación, Talentos y Creatividad.
- Oficios que expliquen el desarrollo del tema amparado a la legalidad.
- Abrir códigos de servicios de apoyo para estudiantes con Alta Dotación, Talentos y Creatividad, atendido por especialistas en dichas áreas (Educación Especial, Psicología o Psicopedagogía).
- Asignación de plazas, al menos un psicólogo por Dirección Regional con los conocimientos de este tipo de evaluación desde la edad preescolar.
- Crear códigos para docentes capacitados y profesionales especialistas.
- Dotar de recurso financiero para modificación edilicias, compra de recursos técnicos y tecnológicos.
- Elaborar por parte del MEP, una guía adicional para contribuir a la mediación pedagógica.
- Mantener una línea curricular y extracurricular en el rescate del talento y la creatividad de los estudiantes.
- Desconcentrar los trámites de consecución de recursos: programas de equidad y dar seguimiento a estos programas.
- Creación de estrategias educativas con las que los centros educativos potencien al estudiantado con alta dotación, talento y creatividad.
- Creación de presupuestos para este tipo de población: gimnasios, aulas, entre otras.
- Implementar un protocolo a nivel nacional que incluya la parte evaluativa, de registro electrónico y seguimiento particularizado.
- Elaborar un Manual Operativo con el protocolo a seguir.

- Elaboración de planes de trabajo para el desarrollo en la mediación pedagógica con alta dotación.
- Elaboración de una normativa para el desarrollo del proceso, para la atención de estudiantes con estas características.
- Ofrecer un Manual de Procedimientos que incluya herramientas de diagnóstico, perfil de estudiantes y docentes participantes, estrategias de atención a esta población.
- Establecer una normativa específica para este grupo de población en el marco de los derechos humanos acorde con lo planteado por la UNESCO, como estrategia de enriquecimiento, grupos de tiempo parcial o centros especializados.
- Pruebas diagnósticas validadas.

Nivel regional:

- Establecimiento de un registro actualizado, de la población con alta dotación, en el nivel regional.
- Apoyo a la capacitación continua de los docentes. Dotar al profesorado de las herramientas necesarias para trabajar con este tipo de población, sin que conlleve una carga más.
- Establecimiento de la instancia técnica regional que capacite y que dé seguimiento y acompañamiento en los procesos, tanto a directores como a docentes.

Nivel institucional:

- Operacionalización de términos por parte de la institución.
- Clarificar las conceptualizaciones de alta dotación, talentos y creatividad al personal docente y administrativo, de cada institución.

- Identificación institucional de estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad.
- Identificación de los estudiantes, en cada centro educativo, a partir de fichas técnicas en las cuales se consideren las habilidades, inteligencias múltiples, incluso evaluaciones neurológicas y psicométricas con desarrollos intelectuales, además de la identificación de habilidades en áreas, tales como la Matemática, Artes Plásticas, Música, Dibujo, Ajedrez, entre otros.
- Sensibilización y formación permanente del personal docente en relación con el tema de alta dotación.
- Establecer los lineamientos en cada centro educativo para identificar este tipo de estudiantes, a partir de una normativa nacional que clarifique estrategias, metodologías específicas para alta dotación, talentos y creatividad, con apoyo de instrumentos.
- Solicitar la elaboración de registros educativos de apoyo y de seguimiento, por parte de los docentes que atienden a los estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad, con la colaboración del comité de apoyo y evaluación.
- Las instituciones trazan los objetivos y estrategias por desarrollar con los estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad.
- Asignación, tanto del personal docente idóneo para atender a la población con alta dotación, talentos y creatividad, como de los recursos (tecnológicos, metodológicos, humanos, entre otros) que la institución utilizará.
- Establecer un procedimiento institucional contextualizado para atender a los estudiantes talentosos o con alta dotación.
- Conformación de un equipo de trabajo institucional que apoye el proceso de atención.
- Revisión periódica de las metodologías.

- El personal docente debe tener disposición ante los cambios y ser creativo, con conocimiento de las diferentes estrategias de mediación pedagógica.

Coordinación entre los diferentes niveles e inter institucional:

- Establecer mecanismos de coordinación con el ERI, en diagnóstico, atención y seguimiento, una vez realizado el tamizaje institucional.
- Establecer una red nacional y regional con la CCSS, Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia y tecnología, Ministerio de Cultura y Deportes, MEP, así como gobiernos locales para la atención de talentos.
- Crear una coyuntura de trabajo con las universidades públicas y privadas, la cual permita fomentar una cultura de concienciación del trabajo con esta población.
- Considerar el trabajo con las universidades, estratégicamente para que dentro de los planes de estudio de las carreras en educación, abarquen dos temas determinantes:
 - La actitud docente
 - La atención al estudiante con alta dotación.

6.3. Especialistas y conocedores del tema:

La consulta nacional contempló la entrevista a cuatro especialistas y conocedores del tema. A continuación se mencionan sus apreciaciones con respecto a la definición de los términos *alta dotación*, *talentos* y *creatividad*, características que presentan estos estudiantes, opinión acerca de algunas estrategias de atención y, finalmente, recomendaciones al Ministerio de Educación Pública, en el tema de capacitación y actualización docente.

La mayoría de los participantes indica, claramente, dos posiciones en relación con el concepto de alta dotación, talentos y creatividad que se presenta en la Ley y en el Reglamento.

Los informantes consideran que a la Ley y al Reglamento les falta claridad conceptual, con respecto a los términos de alta dotación, talentos y creatividad, ya que no se caracteriza a la población, ni se definen rasgos. Además, indican que se debió haber definido un modelo y bajo el cual establecer los lineamientos para la respectiva identificación y los abordajes pedagógicos.

Otra posición es que la Ley y el Reglamento son discriminatorios, pues no se refleja un enfoque de atención a la diversidad e igualdad de derechos. Algunos especialistas que han trabajado en el MEP, como la señora Sandra Arauz, señalan que es preferible no usar el término alta dotación, sino altas capacidades, pues este concepto es más inclusivo, ya que contiene otros aspectos, por ejemplo el cognitivo, el emocional y el social.

Las especialistas y conocedoras del tema, Alexandra Goñi y Krissia Morales manifiestan que es importante delimitar y entender los términos. En este sentido, indican que la alta dotación es una condición genética innata y que es necesario contar con un buen ambiente que sea estimulante para desarrollarla. Asimismo, mencionan que los estudiantes con alta dotación tienen características importantes, como por ejemplo, un deseo y motivación por el aprendizaje, desempeño superior a la media y son autodidactas. Por otra parte, el talento sobresaliente no siempre indica alta dotación. Ambas expertas concuerdan en que la alta dotación, sin apoyo del sistema se pierde.

Algunos especialistas manifiestan, con respecto a la identificación de estos estudiantes que de acuerdo con la Ley y el Reglamento, los estudiantes deben ser evaluados por un profesional en este campo, lo cual es muy difícil, ya que

en el MEP, por las condiciones y el recurso humano existente, no se cuenta con los profesionales especialistas en esta área.

Los entrevistados plantean que la valoración diagnóstica de los estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad debe llevarse a cabo de manera integral. Es decir, tomando en cuenta al docente, familias, grupo de iguales y otros especialistas con los que disponga el centro educativo o la dirección regional de educación, tales como asesores y profesionales de los Equipos Regionales Itinerantes.

La mayoría de los especialistas sugirieron algunos instrumentos, cuestionarios e inventarios para profesores, listas de observación, pruebas psicométricas como por ejemplo, test de inteligencias, pruebas de creatividad, test de aptitudes y dominios específicos en diversas áreas, entre otros. Al respecto, la especialista Ana Teresa León Sáenz, recomienda no limitarse, únicamente, al uso de test estandarizados, ya que no son confiables, puesto que solo miden destrezas y habilidades, en un tiempo y momento determinado

Los participantes mencionan algunas estrategias de trabajo o abordajes para estos estudiantes, tales como el enriquecimiento curricular que plantea Renzulli (1980), el cual consiste en ofrecer contenidos más amplios y profundizar en los temas propuestos, en los programas de estudio, pues de esta manera se modifica el contenido curricular. Otra estrategia es el agrupamiento por capacidad, el cual se ha considerado como una forma de segregar el grupo en la clase, de acuerdo con capacidades específicas, lo cual podría hacerse por medio de clubes. La aceleración es otra estrategia propuesta, la cual consiste en el adelantamiento de niveles, ciclos y materias.

Los especialistas concordaron en que el MEP debe ofrecer a estos estudiantes una oferta educativa extracurricular, pues los recursos del centro educativo, en

general, no son suficientes; por ejemplo coordinando con las universidades estatales y ministerios como el de cultura, ciencia y tecnología, entre otros. También, recomendaron al MEP crear una plataforma tomando como base las diferentes modalidades de centros educativos adaptados a cada talento: bilingüe, deportivo, científico, técnicos o con énfasis en las artes, por citar algunos. Se sugiere hacer una propuesta por fases, a cinco años plazo, la cual no debe ser discriminatoria, pues debe dar respuesta a cada estudiante buscando o indagando algo positivo, en cada uno.

Algunos especialistas concuerdan en que la formación del personal debe iniciarse con un proceso de sensibilización, el cual promueva una actitud de apertura al trabajo con estos estudiantes, seguidamente, iniciar el proceso de formación teórico y conceptual, aclarando qué es lo que se va a entender por alta dotación, talento, creatividad. Se sugiere la creación de programas para dar respuestas y brindar recursos teórico prácticos.

Los entrevistados, finalmente, mencionan algunas de las competencias que deben tener los docentes para atender a los estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad, tales como el dominio cognitivo en varias áreas, flexibilidad en aplicación del contenido de los programas curriculares, ser muy observador y tomarse el tiempo para conocer las características de sus estudiantes.

7. CONSIDERACIONES FINALES EXTRAÍDAS DE LAS TRES ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN LA CONSULTA

7.1 Principales conclusiones y hallazgos:

El análisis de los datos de la consulta permite extraer una serie de conclusiones, las cuales se presentan a continuación:

- Existe un interesante contraste entre la opinión de los directores y docentes de los centros educativos y los asesores y personal del ERI, de las direcciones regionales, respecto a la atención de la población estudiantil con alta dotación. Estos últimos solicitaron, durante los espacios de trabajo con los grupos focales que no se les asigne, de manera exclusiva, dar respuesta a esta temática, debido a que sus funciones y tareas son diversas en otras temáticas similares, como por ejemplo, la atención de las necesidades educativas especiales (NEE) del estudiantado.
- La necesidad de clarificar, conceptual y operativamente, los términos alta dotación, talentos y creatividad para los procesos de identificación y abordaje pedagógico que se brindará a cada situación educativa.
- Los participantes evidencian poseer una visión holística e integral, con respecto al tema.
- El docente debe tener disposición ante los cambios que se van a implementar, en el proceso educativo, con respecto al tema, al desarrollo de metodologías creativas y al conocimiento de diferentes estrategias de mediación.
- Los lineamientos técnicos administrativos se deben establecer en los diferentes niveles: nacional, regional e institucional, asumiendo las respectivas responsabilidades que le competen a cada uno.

- La atención a esta población requiere de un trabajo coordinado entre los diferentes niveles, intra e inter institucional.
- La mediación pedagógica debe ir mucho más allá de un fortalecimiento de las áreas de mayor dominio y considerar la potenciación de las demás áreas del desarrollo, con el fin de brindar un abordaje integral.
- Se debe gestionar una oferta tanto curricular como extra curricular para responder a las necesidades de este grupo de estudiantes.

7.2 Recomendaciones:

- El MEP debe contemplar un financiamiento que incluya la creación de proyectos y otros recursos que respondan al tema de alta dotación, talentos y creatividad para la atención de esta población.
- Divulgación de las estrategias de atención al estudiantado con alta dotación, las cuales surgen de experiencias exitosas, a nivel institucional, regional y nacional, con el propósito de enriquecer la atención educativa que se brinda.
- El fomento de un trabajo colaborativo que considere a profesionales, especialistas, familias y todas las dependencias involucradas.
- El establecimiento de procesos de capacitación dirigidos a todos los involucrados (docentes, directores, familias, asesores), liderado por profesionales y conocedores en la temática. Se resalta la trascendencia de opciones en las que se evite el modelo de cobertura “tipo cascada”, pues es necesario que los participantes reciban la información de primera mano.
- El desarrollo de procesos de evaluación y acompañamiento, durante y posterior a las capacitaciones del personal en servicio, los cuales permitan valorar la efectividad de las acciones.
- Todas las áreas del desarrollo deben ser consideradas en el proceso de identificación, atención y seguimiento de los estudiantes con esta condición.

- La adopción de un modelo teórico conceptual que oriente al personal docente en los procesos de detección e intervención educativa y, así, garantizar que las necesidades de esta población sean atendidas.
- La creación, en el nivel central, de un departamento, oficina o área, responsable de velar y coordinar todo lo referente al cumplimiento de la Ley y el Reglamento de alta dotación, talentos y creatividad, y que además, plantee programas o proyectos que impulsen la promoción del tema, en el nivel nacional e internacional, entre otros.
- Elaboración de un manual de procedimientos para la identificación y atención de las situaciones educativas relacionadas con alta dotación, talentos y creatividad.
- Presentación de una propuesta a las universidades públicas y privadas que ofrecen carreras relacionadas con educación para que la incorporen, en sus planes de estudio, cursos que aborden esta temática.
- El planteamiento de nuevos enfoques al Reglamento Nacional de Evaluación de los Aprendizajes para dar respuesta a los requerimientos de esta población.
- La garantía de un abordaje holístico, en los procesos de capacitación y acompañamiento, el cual potencie el desarrollo integral de la población estudiantil.

8. ANEXOS

Anexo 1

INSTRUMENTO DIRIGIDO A DIRECTORES Y DOCENTES CENTROS EDUCATIVOS DE I y II CICLOS

INDICACIONES GENERALES

Estimados directores y docentes:

El siguiente instrumento tiene como fin obtener información acerca de sus conocimientos en relación con el tema de alta dotación, talentos y creatividad. Los datos aquí recopilados son confidenciales, serán analizados y utilizados para fines, estrictamente, del Ministerio de Educación Pública. Sus apreciaciones son sumamente valiosas para el diseño de los procesos de asesoría, acompañamiento y capacitación a nivel nacional.

La información que ustedes suministren será resumida de forma estadística, de manera que no se puede identificar a las personas. Adicionalmente, en este cuestionario, no es requerido que anoten su nombre, solamente la información administrativa. Se les solicita contestar las siguientes preguntas.

¡Gracias por su valiosa colaboración!

Aspectos administrativos:

Seleccione la opción correspondiente en cada caso:

Dirección Regional *Deben desplegarse las 27 direcciones regionales

Centro educativo Público () Privado () Privado con estímulo estatal ()

Director (a) Sí () No ()

Docente Preescolar () I Ciclo () II Ciclo ()

A. De acuerdo con las preguntas planteadas, escriba de 1 a 5 en cada recuadro, tomando en cuenta que 5 es la puntuación que se acerca más al concepto y 1 es la que menos se acerca. No debe repetirse ningún número en cada pregunta.

1. ¿Cuál es el concepto que usted posee de un estudiante **con alta dotación**?

Estudiante con capacidad para aprender más rápido.	
Estudiante que sobresale en un área académica específica.	
Estudiante con coeficiente intelectual elevado.	
Estudiante con capacidades superiores al promedio en diferentes áreas académicas, creativas y artísticas.	
Estudiante con habilidad intelectual significativamente superior a la esperada para su edad.	

2. ¿Cómo define usted a un estudiante *talentoso*?

Estudiante con grandes habilidades y destrezas en procesos de enseñanza y aprendizaje.	
Estudiante que posee gran capacidad para realizar trabajos académicos y sensorios motrices.	
Estudiante con capacidad para resolver problemas cotidianos, inquieto, le gusta sobresalir y ser escuchado.	
Estudiante con un rendimiento superior en cualquier área observada, tales como: artística, académica, matemática, verbal, musical.	
Estudiante con aptitudes para desempeñar los trabajos que se le asignen, socializa sus trabajos con compañeros.	

3. ¿Cuál concepto considera usted que define a un estudiante *creativo*?

Estudiante con alto grado de imaginación, con habilidades especiales, como realizar dibujos, construir cuentos, entre otras.	
Estudiante con la capacidad de crear, innovar, generar ideas nuevas, conceptos que llevan a conclusiones nuevas, resolver problemas y producir soluciones originales.	
Estudiante con capacidad para participar en clase, prefiere actividades recreativas, donde pueda construir sus propias historias.	
Estudiante que explica sus conocimientos por medio del arte, generalmente es un (a) genio en la resolución de problemas.	
Estudiante con habilidades de comunicación, encuentra soluciones diferentes, poco usuales, resuelve situaciones de manera práctica y novedosa.	

4. ¿Cuál de las siguientes estrategias de mediación pedagógica cree que se debe desarrollar con el estudiantado que posee alta dotación, talentos o creatividad?

Adecuar el currículo de acuerdo con el desempeño superior del estudiante trabajando en conjunto con los diferentes profesionales de apoyo que tiene el centro educativo.	
Asignar al estudiante más ejercicios que posean un grado más alto de dificultad.	
Atender al estudiante de forma individual, proponiéndole nuevos retos.	
Asignar al estudiante trabajos extra para que los resuelva luego de las clases.	
Utilizar los programas de acuerdo con el nivel donde se encuentra matriculado el estudiante.	

5. ¿Cuál considera usted que deben ser las acciones a seguir para la atención de estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad?

Flexibilización del currículo realizada por el docente.	
Detección de la situación del estudiante, diagnóstico del docente y servicios de apoyo cuando se tienen, coordinación con comités institucionales y familia, planificación y programación del trabajo e implementación.	
Organización entre el director y el docente para ofrecer al estudiante ciertos ejercicios que respondan a su nivel.	
Identificación de la situación del estudiante, evaluación del estudiante por parte de expertos (Equipo Técnico Regional Interdisciplinario -ETIR- equipo interdisciplinario institucional, psicopedagogos, psicólogos, entre otros), coordinación de la dirección con autoridades regionales, planeamiento didáctico individual para el estudiante, implementación.	
Implementación de actividades culturales y científicas, Festival Estudiantil de las Artes -FEA-, show o espectáculo de talentos, Feria Científica, entre otros.	

6. ¿Qué tipo de acciones administrativas considera usted que deben emitirse desde la dirección del centro educativo para atender al estudiantado con alta dotación, talentos y creatividad?

Ubicar al estudiante en el grado que corresponda al nivel en que muestra su funcionamiento.	
Gestionar capacitación dirigida a los docentes y brindada por los asesores pedagógicos regionales.	
Planificar la flexibilización curricular para el estudiante.	
Reportar a los comités institucionales para dar seguimiento al estudiante.	
Buscar alianzas con instituciones externas que potencien los talentos, alta dotación y creatividad para que el estudiante acceda a ellas.	

B. A continuación se brindan tres preguntas con cuatro posibles respuestas correctas; seleccione la que considere la mejor respuesta.

7. ¿Cuáles son las características que posee un estudiante con alta dotación?

- () Curioso, comprende todo trabajo que se le asigne, espontáneo y rápido para resolver ejercicios.
- () Coeficiente intelectual alto, participativo, cuestiona cualquier teoría, crítico, atento y esforzado.
- () Posee lenguaje elevado para su edad, razona con facilidad, concentrado, investigador, autodidacta y obtiene excelentes calificaciones.
- () Posee altos niveles de capacidad en las áreas cognitivas, creativas y artísticas, es líder y se destaca en las asignaturas académicas.

8. ¿Cuál opción caracterizan a un estudiante talentoso?

- () Se destaca solo en una de las siguientes capacidades: en el arte, en lo matemático, en lo verbal, en lo musical y en lo motriz.
- () Posee mucha imaginación, creativo, aprende con facilidad, brillante y cumple con todos los trabajos asignados.
- () Se molesta con facilidad, independiente, expresivo, curioso, distingue detalles que sus compañeros no logran captar y es atento.
- () Interesado por saber más de las asignaturas y por la cultura, excelente lector, culmina más rápido los trabajos y participa constantemente.

9. ¿Cuál perfil posee un estudiante creativo?

- () Habilidadoso, investigador, experimenta acciones que lo motivan, brinda ideas fuera de lo común y es optimista.
- () Innovador, generador de ideas que relaciona con diferentes conceptos, resuelve problemas a través de diferentes estrategias.
- () Rápido para pensar, es un líder, participativo, hiperactivo, original en la planificación y culminación de sus trabajos y le fascina la lectura.
- () Constantemente construye proyectos, desatento a las explicaciones del docente, reflexivo, intuitivo, sensible y posee una iniciativa innata.

C. Responda las siguientes preguntas

10. ¿Conoce la Ley N° 8899 denominada *Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad*?

- () Sí () No

11. ¿Conoce el *Reglamento para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad*, Decreto ejecutivo N°38808- MEP?

- () Sí () No

Anexo 2

Guía orientadora para el trabajo con los grupos de discusión con asesoras y asesores específicos y profesionales de los Equipos Técnicos Regionales Interdisciplinarios de las direcciones regionales de educación

Orientaciones generales:

- ✓ Los mediadores de la actividad inician con una invitación a participar en la sesión y a entrar en una comunicación fluida y armoniosa. Agradecen el apoyo en el proceso.
- ✓ La posición de los mediadores debe ser, ante todo, como facilitadores del diálogo y de observadores. No deben participar en las mesas de trabajo.
- ✓ Los mediadores del evento explican en qué consiste y cuáles son las expectativas que se desea cumplir al finalizarlo.
- ✓ Los participantes se organizarán en tres subgrupos, reciben la guía de trabajo y cuentan con un lapso de sesenta (60) minutos para resolverla.
- ✓ Una vez que concluye el tiempo, cada subgrupo recibe, complementariamente, una serie de preguntas, las cuales utilizará para reflexionar sobre las ideas surgidas en la dinámica de los núcleos de significación. Disponen de 25 minutos para esta actividad.
- ✓ La guía de trabajo no es un cuestionario, son preguntas generadoras de diálogo y discusión, las cuales se presentan en tres núcleos de significación.
- ✓ El facilitador aporta algunos recursos didácticos, tales como marcadores de colores, papelógrafos, material para el registro de la actividad y cinta adhesiva.

Primer núcleo de significación

Conceptualización

- a) El grupo discute en torno al concepto de alta dotación, talentos y creatividad. Asimismo, reflexiona acerca del perfil de un estudiante que haya sido identificado con tales características.
- b) Establece y anota en un papelógrafo, las definiciones consensuadas, a partir del cuadro que se les suministra a continuación.

Criterios	Estudiante con alta dotación	Estudiante talentoso	Estudiante creativo
Concepto			
Caracterización			

Segundo núcleo de significación

Mediación pedagógica

- a) El grupo discute en torno a las posibilidades de mediación pedagógica, en atención al estudiantado con alta dotación, talentos y creatividad.
- b) Establece –mediante una organización esquemática– las ideas resultantes del conversatorio. La presentación se hará utilizando papelógrafos.

1. ¿Cuáles estrategias de mediación pedagógica cree que se deben desarrollar con el estudiantado que posee alta dotación, talentos y creatividad?
2. ¿Cuál considera usted que debe ser el protocolo para la atención pedagógica de estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad?

Tercer núcleo de significación

Aspectos administrativos

- a) El grupo discute sobre posibles lineamientos administrativos para orientar la práctica educativa dirigida hacia la atención del estudiantado con alta dotación, talentos y creatividad.
 - b) Establece, mediante una organización esquemática, las ideas resultantes del conversatorio. La presentación se hará utilizando papelógrafos.
1. ¿Qué tipo de lineamientos administrativos, considera usted que deben emitirse para atender al estudiantado con alta dotación, talentos y creatividad?

Preguntas complementarias para la discusión, tomadas de Richard y Church, (2014):

- a) ¿Qué le hace decir eso?
- b) ¿Qué está viendo que le hace decir eso?
- c) ¿Qué sabe que le hace decir eso?
- d) ¿Qué evidencia puede aportar para apoyar esa idea?
- e) ¿En qué se basa para decir eso?

Anexo 3

Entrevista a expertos y conocedores del tema

Objetivo de las entrevistas:

1. Conocer las experiencias relacionadas con la conceptualización, identificación y abordaje de estudiantes con alta dotación talentos y creatividad.

Puntos que se requiere haber cubierto una vez finalizada la entrevista:

- Opinión acerca de la definición de los términos alta dotación, talentos y creatividad;
- Características que presentan las personas con alta dotación, talentos y creatividad;
- Opinión acerca de las estrategias de atención aplicadas a estudiantes con estas características;
- Recomendaciones al Ministerio de Educación Pública en lo concerniente a los procesos de detección y abordaje de estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad;
- Recomendaciones con respecto a los procesos de formación docente, para la atención de estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad.

La elección de los participantes:

Personas con experiencia en la temática, pertenecen al ámbito educativo y académico, profesionales que tienen experticia en la detección y abordaje de niños y jóvenes con alta dotación. Además, algunos conocen el contexto MEP y pueden tener una visión acorde con las demandas y recursos.

El propósito es contar con sugerencias y opiniones para enriquecer las acciones relacionadas con la implementación del reglamento.

Preguntas para entrevistas:

1. ¿Cómo define usted a los estudiantes con alta dotación?
2. ¿Qué características presentan los estudiantes con alta dotación?
3. ¿Cómo define usted a los estudiantes talentosos?
4. ¿Qué características presentan los estudiantes talentosos?
5. ¿Cómo define usted a los estudiantes creativos?
6. ¿Qué características presentan los estudiantes creativos?
7. ¿Cuáles podrían ser los criterios para la identificación de estos estudiantes?
8. ¿Conoce algunos instrumentos, test o recursos que podrían utilizar los docentes para la identificación de estos estudiantes? ¿cuáles?
9. ¿Cuáles considera usted que deberían ser las competencias que debe tener un docente para atender a estudiantes con alta dotación talentos y creatividad?
10. ¿Qué sugerencias o recomendaciones le daría al MEP para los procesos de detención abordaje y seguimiento de estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad?
11. Conoce usted algunas experiencias exitosas nacionales e internacionales en el tema de alta dotación talentos y creatividad (solicitar contacto).

9. Referencias bibliográficas

Arauz, S. (2008). *La atención educativa a los estudiantes con alta capacidad en Costa Rica desde la perspectiva de los docentes*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. España.

Asamblea Legislativa. *Ley para la promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense*. Ley N°8899. Publicada en La Gaceta N°247 del 21 de diciembre del 2010. San José, Costa Rica.

García, R (2005). *¿A qué se le domina talento?* Revista Intangible Capital N° 11 volumen 2. España

Facultad de Psicología. *La teoría de Joseph Renzulli, en el fundamento del nuevo paradigma de la superdotación*. Conferencia del Prof. Josep de Mirandés y Grabolosa, 23 de Abril de 2001.

<file:///D:/Users/mcarballog/Downloads/alta%20dotacion.pdf>

Poder Ejecutivo. *Reglamento para la promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense*. Publicada en La Gaceta N° 38088-MEP del 9 de enero del 2015. San José, Costa Rica.

Ritchard, R., Church, M., y Morrison, K. (2014). *Hacer visible el pensamiento. Cómo promover el compromiso, la comprensión y la autonomía de los estudiantes*. Buenos Aires: Paidós.

Vergara Panzeri, Mariela, (s.f). Centro para el Desarrollo del Alto Potencial Buenos Aires - Argentina <http://www.cedalp.com/articulo34.htm>